



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2008

CONTENIDO

I. PRESENTACIÓN

II. BASE LEGAL

III PLAN ESTRATEGICO

3.1 Respecto al PDC: Visión, Líneas y Objetivos Estratégicos.

3.2 Respecto al PDI: Visión y Misión.

IV. PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

4.1 Objetivos / Prioridades Institucionales

4.2 Consolidado de metas físicas

4.3 A nivel de actividades

4.4 A nivel de proyectos

V. ANEXOS

5.1 Resolución de Gerencia Municipal N° 382-2007-GM-MDSJM

5.2 Directiva N° 001-2007-MDSJM/GP

5.3 Formato de elaboración del POI por Unidades Orgánicas

5.4 Ficha N° 13/GL – MEF Tabla de Unidades de Medida

5.5 Clasificador Funcional Programático por actividades.



I. PRESENTACIÓN

El presente documento denominado "*Plan Operativo Institucional*" - *POI*, es el instrumento de Gestión Técnico-Operativo de la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores para el Año Fiscal 2008, se ha elaborado en el marco del Plan de Desarrollo Concertado - PDC, el Plan de Desarrollo Institucional- PDI y la normatividad vigente; se encuentra debidamente articulado con el Presupuesto Institucional de Apertura - PIA, para el año fiscal 2008.

Este documento refleja el proceso gerencial de planeamiento, ejecución (gestión) y control para lograr los objetivos y metas físicas; armoniza, orienta y explica las actividades y proyectos que se ejecutaran en el año 2008 para cumplir los objetivos institucionales. Es importante porque permite sustentar los requerimientos presupuestarios para el presente año de gestión, puesto que ha sido formulado en coordinación y con participación de las unidades orgánicas que conforman los órganos estructurados y funcionales de la Municipalidad.

El Plan Operativo contiene la Visión, las Líneas y objetivos estratégicas para el desarrollo del distrito (PDC); La Visión y Misión de la Institución municipal (PDI); los Objetivos Institucionales para el año 2008 según la escala de prioridades; así como los objetivos, metas y tareas por cada unidad orgánica y su centro de costo.



II. BASE LEGAL

- Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 28411 – Ley del Sistema Nacional de Presupuesto
- Ley N° 28056 - Ley Marco del Presupuesto Participativo y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 171-2003-EF.
- Resolución Directoral N° 024-2007-EF/76.01 – que aprueba la Directiva N° 006-2007-EF/76.01 – Directiva para la Programación, Formulación y Aprobación del Presupuesto Institucional de los Gobiernos Locales Año Fiscal 2008.
- Resolución Directoral N° 010-2006-EF/76.01 - Clasificadores y Maestro del Clasificador de Ingresos para el Años Fiscal 2008.
- Resolución Directoral N° 001-2007-EF/76.01 – que aprueba el Instructivo 001-2007-EF/76.01-MDLP/GPP para el Proceso del Presupuesto Participativo Año Fiscal 2008.
- Resolución de Gerencia Municipal N° 382-200-GM-MDSJM que aprueba la Directiva N° 001-2007-GP/MDSJM de Coordinación, Remisión y Consolidación de la Información necesaria, para la Programación, Formulación y Aprobación del Plan Operativo Institucional del ejercicio fiscal 2008.

III PLAN ESTRATEGICO

El distrito de San Juan de Miraflores cuenta con un Plan de Desarrollo Concertado – PDC al 2012, el Plan de Desarrollo Institucional – PDI al 2010 y se encuentra elaborando sus instrumentos de gestión POI y PIA para el año fiscal 2008. Una característica de estos instrumentos, es que han sido elaborados de manera técnica y participativa y constituye documentos marco y orientadores de las diferentes actividades municipales.



RESPECTO AL PDC

El PDC tiene la siguiente Visión, Líneas y Objetivos Estratégicos:

VISIÓN DE DESARROLLO

VISIÓN AL 2012

San Juan de Miraflores al 2012 es un distrito líder en actividades comerciales, financieras, productivas y de servicios competitivos en el área Sur de Lima; Promotor de salud integral, educación, deporte y cultura de calidad, es una comunidad para todos identificada con su distrito, basada en valores, seguro, planificado y desarrollado urbanísticamente, es una ciudad ecológica, limpia y con áreas verdes intangibles; con un Gobierno Local democrático y participativo, de gestión honesta, transparente, eficiente y eficaz.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

1. Distrito líder en actividades Comerciales, Financieras, Productivas y de Servicios competitivos en el área Sur de Lima.
2. Distrito promotor de Salud Integral, Educación, Deporte y Cultura de Calidad, Comunidad para todos Identificada con su Distrito y basada en valores.
3. Distrito Seguro, Planificado y Desarrollado Urbanísticamente.
4. Ciudad Ecológica, Limpia y con áreas verdes intangibles.
5. Distrito con Gobierno Local Democrático y Participativo, de Gestión Honesta, Transparente, Eficiente y Eficaz.



LÍNEA ESTRATÉGICA – 1

Distrito líder en actividades Comerciales, Financieras, Productivas y de Servicios competitivos en el área Sur de Lima.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- 1.1 Fomentar la organización empresarial, priorizando las MYPES competitivas y articuladas a la producción local.
- 1.2 Promover la capacitación empresarial y laboral, principalmente de jóvenes y mujeres, vinculada a las necesidades del mercado local y con proyección al mercado externo.
- 1.3 Planificar el crecimiento, con servicios de desarrollo empresarial eficientes para la atracción de inversiones y competitividad territorial.
- 1.4 Propugnar la agremiación y la asociatividad principalmente de los conglomerados comerciales y de servicios, potenciando sus iniciativas y emprendimientos locales.

LÍNEA ESTRATÉGICA – 2

Distrito promotor de Salud Integral, Educación, Deporte y Cultura de Calidad, Comunidad para todos Identificada con su Distrito y basada en valores.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS

- 2.1 Promover el desarrollo integral de la persona y comunidad para garantizar una sociedad justa y equitativa
- 2.2 Rescatar nuestra identidad Distrital revalorando la heterogeneidad cultural y recuperando el proceso de construcción histórico del distrito.
- 2.3 Promover una educación de calidad basada fundamentalmente en valores.
- 2.4 Fomentar estilos de vida saludables a través de la práctica de actividades culturales, artísticas, deportivas y recreativas.



- 2.5 Fomentar acciones conjuntas de los sectores de educación y salud, gobierno municipal y sociedad civil organizada para elevar la calidad de vida de la población.

LÍNEA ESTRATÉGICA – 3

Distrito Seguro, Planificado y Desarrollado Urbanísticamente

OBJETIVOS ESTRATEGICOS

- 3.1 Ordenar y delimitar el territorio a través de la planificación urbana, para el uso adecuado de los suelos.
- 3.2 Mejorar las capacidades de la gestión urbana participativa y concertada, para el desarrollo integral y sostenible de la localidad.
- 3.3 Promover el orden público, la seguridad y la tranquilidad vecinal de manera concertada y participativa, erradicando diversas formas de violencia y actos delictivos.

LÍNEA ESTRATÉGICA – 4

Ciudad Ecológica, Limpia y con áreas verdes intangibles.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS

- 4.1 Recuperar, preservar y promover áreas verdes, educando a la población y fomentando la conciencia en el cuidado ambiental.
- 4.2 Mantener una participación comprometida de gobierno local y ciudadanía en erradicar los focos infecciosos, mediante una buena planificación del recojo de los residuos sólidos, logrando un medio ambiental saludable.
- 4.3 Aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y otros medios, mediante sistemas adecuados de regadío, con una planificación adecuada y respetando las áreas verdes intangibles.

LÍNEA ESTRATÉGICA – 5

Distrito con Gobierno Local Democrático y Participativo, de Gestión Honesta, Transparente, Eficiente y Eficaz.



OBJETIVOS ESTRATEGICOS

- 5.1 Promover la generación de capacidades para el pleno ejercicio de la ciudadanía y el desarrollo de mecanismos de vigilancia ciudadana.
- 5.2 Fortalecer la participación y la concertación ciudadana a través de los espacios y procesos de gestión del desarrollo local: presupuesto participativo, ejecución y evaluación del PDI concertado.
- 5.3 Modernizar y mejorar la calidad de la gestión institucional municipal y de las organizaciones de la sociedad civil para un buen gobierno local.
- 5.4 Desarrollar un sistema de aplicación de mecanismos de transparencia y anticorrupción local.

RESPECTO AL PDI

La municipalidad ha elaborado su PDI, que es la propuesta de desarrollo del gobierno local en ejercicio y orienta su gestión en el periodo que compromete su gobierno (2007-2010). A través de éste, se propone mejorar la efectividad de la acción municipal para la promoción del desarrollo local y la prestación de servicios de calidad, liderando la gestión del plan de desarrollo local concertado, concretizando para el mediano plazo (4 años) los objetivos estratégicos del plan de desarrollo concertado.

El PDI obliga a la organización municipal a vincular su proceso de toma de decisiones con sus valores y su finalidad, así como a establecer metas y objetivos; permite rediseñar los procesos claves municipales para lograr una gestión institucional efectiva que sirva decididamente al desarrollo local, concretando aspectos ya definidos en el plan de desarrollo concertado.



Así, el Plan de Desarrollo Institucional 2008-2010 tiene:

VISION AL 2010

LA MUNICIPALIDAD DE SJM BRINDA SERVICIOS PUBLICOS DE CALIDAD A SUS POBLADORES MEDIANTE UNA GESTION ADMINISTRATIVA Y ECONOMICA MODERNA Y EFICIENTE, CON UN PERSONAL COMPETITIVO CON VOCACION DE SERVICIO.
FORTALECE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA A TRAVES DE SUS DIFERENTES ESPACIOS DE CONCERTACION.
PROMUEVE EL DESARROLLO URBANO, ECONOMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL,
GENERANDO OPORTUNIDADES EMPRESARIALES Y DE EMPLEO.

MISION AL 2010

SOMOS UNA INSTITUCION MUNICIPAL PROMOTORA DEL DESARROLLO, CON RECURSOS HUMANOS CALIFICADOS.
BUSCAMOS ALCANZAR ESTANDARES OPTIMOS DE GESTION EN DESARROLLO URBANO, ECONOMICO Y SOCIAL,
CON MECANISMOS QUE PROMUEVEN LA PARTICIPACION DE LA POBLACION Y EN ALIANZA CON EL SECTOR PUBLICO Y PRIVADO.
EN EL MARCO DE LOS LINEAMIENTOS DEL PDC AL 2012
QUE PERMITA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y ALCANZAR EL DESARROLLO HUMANO DE LOS POBLADORES DE SJM

IV PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AÑO 2008

Para implementar el Plan de Desarrollo Institucional 2008-2010 se requiere elaborar cada año el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional de Apertura, que se elabora con las autoridades y funcionarios de la gestión municipal. Para este año se han propuesto los siguientes objetivos generales o prioridades los cuales son orientadores de las actividades y proyectos que realizará cada unidad orgánica. Estos son:



4.1 OBJETIVOS/PRIORIDADES INSTITUCIONALES

OBJETIVO GENERAL I	Promover el desarrollo de las diferentes actividades económicas, que genere empleo de calidad y que sean competitivas en el mercado
OBJETIVO GENERAL II	Implementar de manera eficiente los diferentes programas y proyectos sociales, dirigidos prioritariamente al sector de pobreza extrema para alcanzar el Desarrollo Humano con participación activa de los vecinos del distrito.
OBJETIVO GENERAL III	Ejecutar proyectos de Infraestructura y equipamiento urbano, de acuerdo a lo planificado en el ordenamiento urbano territorial.
OBJETIVO GENERAL IV	Mejorar el nivel de atención de los Servicios Públicos Locales, alcanzando un servicio eficiente y de calidad a los vecinos.
OBJETIVO GENERAL V	Fortalecer la administración a través de la mejora continua de los procesos internos, a través de un Sistema Integrado Administrativo – Financiero, superar los niveles de recaudación, así como garantizar el manejo óptimo y racional de los recursos municipales.



OBJETIVOS INSTITUCIONALES

Objetivo General 1: Promover el desarrollo de las diferentes actividades económicas, que genere empleo de calidad y que sean competitivas en el mercado.

1.1. Desarrollar un distrito competitivo líder en actividades comerciales, productivas, financieras y de servicios en el área Sur de Lima articulados a los mercados internos y externos.

1.1.1. Impulsar el desarrollo económico del distrito fortaleciendo el desarrollo empresarial y fomentando las MYPES y el turismo sostenible en el distrito.

1.1.2. Incentivar la formalización de las actividades económicas, así como mantener actualizado el registro del comercio informal del distrito.

Objetivo General 2: Implementar de manera eficiente los diferentes programas y proyectos sociales, dirigidos prioritariamente al sector de pobreza extrema para alcanzar el Desarrollo Humano con participación activa de los vecinos del distrito.

2.1 Ampliar la cobertura de los programas y proyectos sociales, mediante el reforzamiento de los servicios de salud, programa de apoyo alimentario y bienestar social, articuladas con las actividades deportivas, educación, cultura y promoción de la juventud, incentivando la participación de los vecinos comprometiéndolos en el proceso de desarrollo sostenible.



- 2.2.1 Proponer diversas actividades y propiciar condiciones para incrementar la participación de la población en la gestión del desarrollo sostenible de la localidad y el distrito.
- 2.2.2 Planificar y dirigir la ejecución de programas y actividades sociales dirigidos a mejorar la calidad de vida de niños, jóvenes, adultos mayores, madres gestantes y personas con discapacidad, a través del desarrollo de programas de apoyo alimentario, campañas de salud y de prevención.
- 2.2.3 Consolidar las actividades de Educación, Cultura, Deporte y Promoción de la juventud desarrollando espacios de atención dirigidos principalmente a los jóvenes y niños del distrito, fortaleciendo la práctica de estilos de vida sana.
- 2.2.4 Mejoramiento del nivel nutricional en la etapa de la niñez, gestación, lactancia, efectuando la supervisión de los programas alimenticios y las orientaciones a las madres que conforman el programa.
- 2.2.5 Fomentar el cumplimiento de los derechos del niño y el adolescente del distrito y optimizar el servicio de la DEMUNA.

Objetivo General 3: Ejecutar proyectos de Infraestructura y equipamiento urbano, de acuerdo a lo planificado en el ordenamiento urbano territorial.

- 3.1 Conducir los procesos de planificación territorial, hábitat, zonificación, uso de suelo así como dotar de infraestructura urbana que mejoren las condiciones de vida de la población.



- 3.1.1 Promover la inversión pública para mejorar la calidad de vida de la población, en concordancia al Plan territorial.
- 3.1.2 Conducir el crecimiento urbano ordenado del distrito acorde al Plan de Desarrollo Territorial y a las políticas de desarrollo establecidas por el Gobierno Local.
- 3.1.3 Actualizar el sistema catastral del distrito para una adecuada valorización de los predios urbanos.
- 3.1.4 Promover proyectos de inversión pública en concordancia con el Plan de Desarrollo Integral incrementando la infraestructura urbana y de servicios para el desarrollo local y la realización de la población.

Objetivo General 4: Mejorar el nivel de atención de los Servicios Públicos Locales, alcanzando un servicio eficiente y de calidad a los vecinos.

- 4.1 Promover una cultura ambiental y un verdadero compromiso de participación de la comunidad, mediante una buena planificación de la recolección de los RR.SS.; asimismo, recuperar y preservar las áreas verdes educando y fomentando la conciencia en el cuidado ambiental; equipar y fortalecer al personal de serenazgo y las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana; promoción de una cultura de respeto, de paz, difusión de los valores en la sociedad y la familia.
 - 4.1.1 Proporcionar la adecuada prestación de servicios del sistema de limpieza pública a los usuarios, aplicando los principios de prevención de riesgos ambientales, protegiendo la salud y el bienestar de la población.
 - 4.1.2 Capacitar a la población en temas de prevención de desastres, disminuir los riesgos encontrados en los



- diversos locales comerciales del distrito y agilizar la obtención de Certificados de Seguridad.
- 4.1.3 Prestar servicio en prevención y seguridad, resguardo y protección al vecino, brindando un estado de confianza y tranquilidad a la Comunidad, trabajando en coordinación con la PNP, y otras Instituciones.
 - 4.1.4 Planificar la ejecución de obras de impacto social y de infraestructura al interior del Cementerio Municipal a fin de brindar servicios de calidad y garantizar un autosostenimiento permanente.
 - 4.1.5 Prestar con eficiencia y sostenibilidad el servicio de mantenimiento y mejoramiento de las áreas verdes del distrito, involucrando la participación ciudadana y promoviendo una cultura ambiental.
 - 4.1.6 Administrar el Parque Zonal eficientemente brindando los servicios adecuados al público que hace uso de sus instalaciones.

Objetivo General 5: Fortalecer la administración a través de la mejora continua de los procesos internos, a través de un Sistema Integrado Administrativo – Financiero, superar los niveles de recaudación, así como garantizar el manejo óptimo y racional de los recursos municipales.

- 5.1 Implementar acciones propias de los regidores establecidas por la Ley Orgánica de Municipalidades.
- 5.2 Dirigir la Gestión Municipal construyendo un gobierno local democrático participativo y moderno.
- 5.3 Efectuar la supervisión y verificación de los actos y resultados de la gestión pública en atención al grado de eficiencia, eficacia,



transparencia y economía en el uso y destino de los recursos y bienes del estado, así como el cumplimiento de las normas legales a través de acciones preventivas y correctivas.

- 5.4 Dirigir, coordinar, integrar y supervisar las actividades administrativas y la prestación de los servicios públicos garantizando un óptimo manejo de los recursos públicos que conlleven a brindar servicios de calidad a los vecinos del distrito.

- 5.5 Fortalecer el apoyo administrativo, para el desarrollo óptimo de las labores realizadas por el Concejo Municipal y el Despacho de Alcaldía.
 - 5.5.1 Fortalecer y proponer políticas sobre la Gestión documentaria y Archivística de la Municipalidad en concordancia con la normatividad vigente.

 - 5.5.2 Optimizar los servicios brindados a la comunidad de acuerdo a la normatividad vigente, garantizar y asegurar la intangibilidad de los registros de hechos vitales y del estado civil de los ciudadanos.

- 5.6 Ejecutar acciones necesarias para lograr el éxito o resultado esperado en los procesos judiciales en los que estén inmersa la Institución o los que ella sea parte, buscando la satisfacción de los intereses y la defensa judicial de la Municipalidad.

- 5.7 Difundir la imagen de los diferentes servicios que presta la Institución Municipal.



5.8 Optimizar el desempeño institucional en el marco de un adecuado desarrollo de los procesos de Planificación, Presupuesto y Racionalización; que permitan la mejora continua de los procesos internos de la gestión edil.

5.8.1 Efectuar el proceso presupuestario en todas sus fases, implementando procedimientos que permitan la mejora continua de los procesos internos de la Municipalidad.

5.8.2 Promover y elaborar estudios y proyectos de inversión para su ejecución a través de fuentes de financiamiento interno o externo, así como mantener óptimas relaciones institucionales en todo nivel.

5.9 Brindar Asesoramiento Legal y emitir opinión respecto a los diversos documentos presentados por las Unidades Orgánicas, a fin de optimizar los procesos internos de la Municipalidad.

5.10 Organizar, dirigir y coordinar la administración de los recursos de cómputo, redes, soporte técnico y mecanismos de seguridad de acceso a los equipos y sistemas para el adecuado uso de la Tecnología de la Información dentro de la Municipalidad.

5.11 Administrar los recursos humanos, financieros, económicos y logísticos en concordancia a las disposiciones legales vigentes de los Sistemas Administrativos que lo conforman.

5.11.1 Realizar una adecuada gestión administrativa del personal, propiciando una cultura organizativa, asegurando un clima laboral que permita obtener mayores niveles de productividad y calidad de los



servicios que ofrece la Municipalidad en la satisfacción de la comunidad.

5.11.2 Elaborar información financiera válida y confiable, así como presentada oportunamente a los órganos institucionales correspondientes.

5.11.3 Realizar una óptima gestión administrativa mediante la captación de recursos con eficiencia en las operaciones financieras con una adecuada atención al contribuyente.

5.11.4 Brindar un eficiente servicio de abastecimiento a las unidades orgánicas, así como proteger y conservar los recursos y bienes de la Municipalidad.

5.12 Administrar las acciones de fiscalización y recaudación tributaria y no tributaria, incrementando los niveles de ingresos y brindando servicios de alta calidad, a través de la simplificación de trámites y la automatización de los procesos.

5.12.1 Planificar, dirigir, controlar y administrar el procesamiento y actualización de la base de datos, determinación de los tributos y la emisión y cobranza oportuna del Impuesto Predial y de Arbitrios Municipales 2008.

5.12.2 Facilitar y promover el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes, brindando una adecuada asistencia en la solución de trámites, a través de la simplificación y sistematización de los procedimientos con una atención personalizada.



- 5.12.3 Administrar óptimamente los procesos de fiscalización y control tributario y no tributario, así como el reordenamiento del comercio formal e informal.
- 5.12.4 Reducción de la evasión tributaria.



4.2 CONSOLIDADO DE METAS FISICAS

CONSOLIDADO DE METAS FISICAS POR ACTIVIDAD		
ACTIVIDAD	METAS FISICAS	
	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ACTIVIDAD 110	Acción	390
	Documento	8
ACTIVIDAD 267	Acción	186.093
	Documento	182.708
	Evento	136
	Millar	300
	Publicación	4
	Proyecto	32
	Seminario	32
	Informe	11
	Convenio	20
	Atención	120
	Unidad	10
	Recibos	40.000
	Plan	1
	Supervisión	200
	Estudio	200
	Autorización	3.880
	485	Informe
640	Acción	522
	Documento	10.130
588	Informe	1.500.000
655	Acción	23
707	Acción	404
	Documento	4
587	Acción	14.797
	Documento	1
	Intervención	8.000
	Evento	27
	Unidad	15
	OSB	1
	Seminario	24
	Simulacro	72
	Inspección	2.420
	Campaña	2
ACTIVIDAD 704	Acción	12.613
	Documento	267.021
	Convenios	8
	Contribuyente	112.000
	Eventos	388
	caso notificado	2.000
	Atención	365
	Registro	6.000
	Queja resuelta	1.200
	176	Plantas
m2		20.300
unidad		20
Folleto		20.000
Acción		48
584	Acción	36
	m3	121.800
	Tn	24
	Km,	17.500
	Unidades	6
	Millar	40
	Beneficiarios	35.100
	Documento	3.772
586	M2	138.310
	m3	469.812
	Tn	3.868
	Ha	366
	Plantulas	150.000
	Estudios	1
	Evento	10
	Plantas	120.000
	Unidades	146
	366	Acción
Documento		7.527
Obra		80
Convenio		4
Plano		120
Plan		1
Estudio		60
Proyecto		60



4.3

A NIVEL DE ACTIVIDADES POR CENTRO DE COSTOS